

*GIPUZKOA Y LA UNIÓN EUROPEA*



**Boletín de Información nº 29**  
**Noviembre-Diciembre 2008**





## DESTACAMOS

### Plan de recuperación del crecimiento y del empleo de la Comisión Europea

La Comisión Europea ha presentado, a finales de noviembre, un Plan integral destinado a recuperar a Europa de la actual crisis económica. El Plan se basa en dos elementos principales que se refuerzan mutuamente. En primer lugar, medidas a corto plazo para impulsar la demanda, salvar empleo y ayudar a restaurar la confianza. En segundo lugar, acciones de inversión destinadas a un mayor crecimiento y una prosperidad sostenible a largo plazo.

El Plan establece un estímulo fiscal temporal por un total aproximado de 200 000 millones de euros, lo que equivale al 1,5 % del PIB de la UE, con cargo tanto a los presupuestos nacionales (alrededor de 170 mil millones, equivalentes al 1,2 % del PIB) como a los de la UE y el Banco Europeo de Inversiones (alrededor de 30 000 millones; 0,3 % del PIB).

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0800:FIN:ES:PDF>

### Regiones europeas 2020

El informe «Regiones 2020», publicado por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, proporciona un análisis prospectivo del posible impacto que sobre las regiones tendrán cuatro de los mayores desafíos a los que se enfrenta actualmente Europa: la globalización, el cambio demográfico, el cambio climático y el suministro de energía.

A partir de un conjunto de indicadores, el informe detalla el grado de vulnerabilidad de las distintas regiones europeas ante estos retos, y examina las disparidades potenciales que los mismos pueden llegar a generar en la UE. Estas conclusiones se sumarán al proceso de reflexión sobre el futuro de la política de cohesión europea.

Más información:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0800:FIN:ES:PDF>

### Planificación y gestión estratégica local en Gipuzkoa

El 12 de diciembre se ha publicado en el B.O.G. la convocatoria correspondiente al año 2009 del programa para el desarrollo de planes y proyectos dirigidos a impulsar la gestión orientada a objetivos y resultados en entes locales de Gipuzkoa. Esta convocatoria responde al acuerdo del Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Gipuzkoa de 25 de noviembre.

Este programa, iniciado el año precedente, e impulsado por el Departamento de Hacienda y Finanzas dispone de unos recursos de 340.000 euros, destinados a la financiación parcial (entre el 50% y 75%) de las acciones desarrolladas. El plazo para la presentación de solicitudes es de dos meses.

Más información:

<https://ssi4.gipuzkoa.net/castell/bog/2008/12/12/bc081212.htm>



## POLÍTICA DE COHESIÓN

### La política de cohesión y la recuperación económica

La Comisión Europea ha elaborado una comunicación relativa a la contribución de la política de cohesión al Plan Europeo de Recuperación Económica. El objetivo principal es acelerar los pagos a los Estados miembros y facilitar el acceso a los Fondos Estructurales (5% de prefinanciación), lo que ayudará a acelerar la ejecución de los proyectos.

Estas inversiones se dirigen a la creación de empleo y al impulso de un crecimiento sostenible mediante el apoyo a las prioridades de la Estrategia de Lisboa, como redes de infraestructuras modernas, el acceso a la banda ancha, el respaldo a las pequeñas empresas, la innovación, el medio ambiente, los recursos humanos y la formación.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/funds/recovery/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/funds/recovery/index_en.htm)

### Cierre del periodo de Programación 2000-2006

Se ha publicado la recopilación de preguntas y respuestas del seminario denominado "Hacia un satisfactorio cierre del periodo de programación 2000-2006".

Este seminario, celebrado en el mes de septiembre, contó con la participación de responsables de la gestión y los pagos de los Fondos Estructurales y de las autoridades responsables de la gestión y de los pagos.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/conferences/closure/qa\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/conferences/closure/qa_en.htm)

### Impulso a la eficiencia energética de las viviendas

Los edificios producen el 40 % de las emisiones de gas de efecto invernadero de la Unión Europea. En los edificios continúa perdiéndose demasiada energía a causa de la iluminación y los sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire ineficientes.

En este contexto, las ayudas de los Fondos Estructurales de la UE van a permitir, por primera vez, destinar la ayuda FEDER en el conjunto de la UE-27 a la inversión en eficiencia energética y energías renovables destinada a todos los tipos de edificios (y en hogares con renta baja).

En concreto, las intervenciones podrán cofinanciar, por ejemplo, medidas nacionales, regionales o locales para el aislamiento de paredes, techos y ventanas (doble cristal), paneles solares, y la sustitución de calderas por otras de mayor eficiencia energética.



## POLÍTICAS COMUNITARIAS

### Programa 2009 de la Comisión Europea

Las prioridades de la Comisión Europea para 2009, último año de su mandato, se centran en cuatro ámbitos que son los siguientes: el crecimiento y el empleo, la aplicación de medidas en materia energética y de cambio climático, la centralización de acciones directamente en los ciudadanos y la presencia internacional como socio mundial.

Destaca la mención a los ciudadanos como centro del proyecto europeo, a través de políticas en ámbitos que les atañen de cerca, tales como los derechos fundamentales y la ciudadanía, la migración, la justicia, la seguridad, la protección de los consumidores, y la salud.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/atwork/programmes/docs/clwp2009\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/atwork/programmes/docs/clwp2009_es.pdf)

### Red ferroviaria europea para un transporte de mercancías competitivo

La propuesta de Reglamento de la Comisión Europea establece las normas para la creación y organización de la red de ferrocarril europea para un transporte ferroviario de mercancías competitivo, compuesta de corredores ferroviarios internacionales.

Asimismo establece las normas de selección y organización de los corredores de mercancías, y los principios armonizados que hacen referencia a la planificación de las inversiones y la gestión de las capacidades y del tráfico.

Este Reglamento se enmarca como respuesta a los desafíos para el desarrollo del transporte ferroviario de mercancías y la creación de un sistema de transporte sostenible, derivado de la necesidad de respetar sus compromisos de reducción de gases de efecto invernadero y mejorar el comportamiento ambiental de su economía.

*Más información:*

[http://ec.europa.eu/regional\\_policy/conferences/closure/qa\\_en.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/conferences/closure/qa_en.htm)

### Eficiencia energética: alcanzar el Objetivo del 20%

La comunicación refleja que las autoridades europeas se comprometieron a reducir para 2020 el consumo de energía primaria en un 20 % respecto a las proyecciones previstas. Aumentar la eficiencia energética es la forma más rentable de reducir el consumo de energía manteniendo a la vez un nivel equivalente de actividad económica. Ese aumento permite afrontar los desafíos energéticos del cambio climático, la seguridad energética y la competitividad.

Los responsables comunitarios remarcan la necesidad de aumentar la eficiencia energética como parte de los objetivos «20-20-20» para 2020: reducir un 20 % el consumo de energía primaria, reducción vinculante del 20 % de las emisiones de gases de efecto invernadero y presencia de un 20 % de energías renovables para 2020.

*Más información:*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0772:FIN:ES:PDF>



## Retos del empleo en Europa

Los mensajes clave de la Unión en materia de empleo parten del deterioro del entorno económico, que está aumentando el desempleo y señala que la entrada cada vez mayor de trabajadores migrantes de terceros países en la UE, así como el aumento de la movilidad intracomunitaria a raíz de las dos últimas ampliaciones, han sido los factores determinantes más importantes del crecimiento económico y de los resultados en materia de empleo de los últimos años, pero están también configurando las condiciones económicas y sociales de la UE en sentido amplio.

Asimismo se identifican una serie de retos políticos importantes que se derivan de esta nueva situación. Partiendo de las ventajas de las medidas de flexiseguridad, que ha constituido una respuesta política importante de la UE, enfatiza en la calidad de los puestos de trabajo y en la mejora de la adecuación entre demanda y oferta de empleo y de las transiciones, así como de la adecuación entre educación y empleo y en la mejora de las cualificaciones.

*Más información:*

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0758:FIN:ES:PDF>





## E-BIBLIOTECA

### Informe anual de la Hacienda Foral de Gipuzkoa

El Informe Anual de la Hacienda Foral de Gipuzkoa, correspondiente al año 2007 recoge información completa y detallada de la actividad hacendística de dicho año. Su contenido se distribuye en dos grandes apartados: en el primero se incluye el análisis de las principales figuras tributarias (IRPF, Patrimonio, Sociedades e Incentivos fiscales e IVA.) y en el segundo se describe la actividad financiera y tributaria desarrollada por la Hacienda Foral.

Asimismo, incluye dos apéndices sobre estadísticas municipales y sobre las principales disposiciones tributarias publicadas, respectivamente.

*Más información:*

<http://www.gipuzkoa.net/DFG/ogasuna-c.html>

### UdalGIDA: participación ciudadana

El número 19 de la revista UdalGIDA, publicada por el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, aborda la puesta en marcha de dos iniciativas que de gran importancia para los ayuntamientos de Gipuzkoa.

Estos dos proyectos se refieren a la participación ciudadana (Nueva cultura política en un contexto de liderazgo compartido) y a la mejora en la gestión local de los servicios sociales (Implantación de un modelo de indicadores para la comparabilidad de la gestión de los Servicios Sociales).

Asimismo, incorpora los apartados habituales de noticias breves, estadísticas, legislación, consultas y resoluciones, sentencias y bibliografía.

*Más información:*

<http://webwpub1.gipuzkoa.net/wps/portal/ogasuna/udalgida>

### Por un envejecimiento activo

El Informe demográfico 2008 de la Comisión Europea subraya que el cambio hacia una población de más edad tiene importantes repercusiones para la economía y la sociedad en general. La generación del baby boom nacida entre 1946 y 1964, se acerca a la jubilación y necesitará, a medida que avanza en la edad, atención sanitaria, pensiones, viviendas y asistencia social a una escala desconocida hasta ahora. Pero habrá menos personas en edad de trabajar para sufragar todo esto.

Ante esto, aunque muchas personas se jubilan anticipadamente, una de cada dos europeos quiere seguir trabajando más allá de la edad de jubilación obligatoria, a diferencia de lo que ocurría en los años noventa, cuando empezó a ganar popularidad la jubilación anticipada.

*Más información:*

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=419>



### Condiciones de vida en Europa

El documento de Eurostat proporciona una amplia visión general (indicadores, cuadros y gráficos) de las condiciones de vida existentes en los Estados miembros y en los países candidatos.

Las nueve áreas de análisis son las siguientes: población, educación y formación, mercado de trabajo, renta, pobreza y consumo, protección social, salud y seguridad, delitos y justicia, sociedad de la información y turismo.

*Más información:*

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-DZ-08-001/EN/KS-DZ-08-001-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-DZ-08-001/EN/KS-DZ-08-001-EN.PDF)

### Tribunal de Cuentas de la Unión Europea: Informe anual

El informe anual del Tribunal de Cuentas sobre la ejecución del presupuesto general de la Unión Europea relativo al ejercicio 2007, en el que entre un amplio número de temas, se aborda la política de cohesión.

En este sentido, el Tribunal de Cuentas reconoce las mejoras producidas en la gestión y los controles relacionados con los fondos estructurales y, entre las recomendaciones, menciona la necesidad de reforzar la prevención de errores en las fases más tempranas de un proyecto colaborando con los promotores y garantizando que los controles del primer nivel funcionan de manera eficaz.

*Más información:*

<http://eca.europa.eu/portal/pls/portal/docs/1/1571578.PDF>





## INDICADORES

**PIB per capita municipal**

Eustat ha publicado el PIB municipal per capita de la C.A. de Euskadi, correspondiente al año 2005. Este indicador mide la riqueza generada en un municipio por las empresas instaladas en el municipio por persona residente en el mismo, no reflejando en este sentido la renta de la misma.

Olaberria es el municipio con el PIB per capita más elevado de la C.A. de Euskadi. A continuación se sitúan Zamudio y Zierbena. En Gipuzkoa el municipio que se sitúa en segundo lugar es Aduna.

*Más información:*

[http://www.eustat.es/elem/ele0004800/not0004870\\_c.html](http://www.eustat.es/elem/ele0004800/not0004870_c.html)

**PIB per capita en la Unión Europea**

El PIB per capita en los Estados miembro de la Unión Europea, según la publicación de Eurostat, oscila entre el 267% de la media correspondiente a Luxemburgo y el 37% de Bulgaria, en términos de paridad de poder de compra.

A continuación de Luxemburgo se sitúan en los primeros lugares, Irlanda (150), Holanda (131), Austria (124) y Suecia (122).

*Más información:*

[http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY\\_OFFPUB/KS-SF-08-112/EN/KS-SF-08-112-EN.PDF](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-SF-08-112/EN/KS-SF-08-112-EN.PDF)

**Cuentas patrimoniales de las empresas no financieras**

Las cuentas patrimoniales de las empresas no financieras de la C.A. de Euskadi, referidas al año 2006, ofrecen información sobre los balances y las cuentas de pérdidas y ganancias, básicamente a partir de los estados contables en los Registros Mercantiles.

Así, el patrimonio de las empresas guipuzcoanas asciende a casi 43.000 millones de euros. Su activo fijo a 20.447 millones y el circulante a 22.500 millones y el fondo de maniobra a 5.600 millones de euros.

*Más información:*

[http://www.eustat.es/elem/ele0004800/not0004875\\_c.html](http://www.eustat.es/elem/ele0004800/not0004875_c.html)